

| | Ptas. | Cts. |
|----------------------------|-------|------|
| España. | 1 | 25 |
| Extranjero (Unión Postal). | 2 | 50 |

Número suelto . . . 5 cts
lo atrasado . . . 10 »

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

A las señoras y señoritas

Mademoiselle MADELEINE CAU-MARTIN, modista de sombreros, tiene el honor de participar a las señoras y señoritas de buen gusto que a su regreso de París dentro de breves días llegará a esta capital con un elegante y precioso surtido de sombreros de invierno para señoras y señoritas y niños. Avisará oportunamente su llegada a su distinguida clientela.

LA ACTUALIDAD

Liga democrática

En Bélgica, frente a las huestes socialistas, cuya prosperidad era extraordinaria, se levantó la Liga democrática, fundada para evitar que los trabajadores engrosasen las huestes del socialismo.

Para ello no atacaron las huestes enemigas, si no al contrario, obraron con fé y decisión oponiendo al programa societario otro programa de conjunto, estableciendo los medios que deben emplearse en el orden religioso, en el orden social y en el orden económico para contrarrestar y quitar adeptos al bando contrario.

Es la práctica de verdadera salvación: estrechar los vínculos entre los patronos y los obreros, rodear a estos de todas las facilidades para vivir y aislarlos de las corrientes perturbadoras.

De este modo se ha creado un partido fuerte, potente, basado en una democracia sensata y amante del orden.

En el último congreso anual que ha celebrado la Liga en Hasselt se acordó lo siguiente, altamente instructivo.

a) La creación y el desarrollo de sociedades para construir habitaciones destinadas a trabajadores.

b) Artículos de consumo: En todas partes donde los trabajadores sean bastante numerosos y en particular donde quiera que pueda temerse la constitución de una cooperativa socialista, anticiparse estableciendo una panadería, una cervecería ó una tienda católica bajo la forma de cooperativa anónima. Velar para que tales establecimientos puedan ser centros de propaganda católica.

c) Templanza: Obtener de la Legislatura que acentúe las medidas represivas contra los estragos del alcohol.—Estimular la enseñanza y la propaganda anticatólicas.

d) Enseñanza: Favorecer la enseñanza profesional y la creación de escuelas de aprendizaje con base religiosa; vulgarizar las escuelas de economía doméstica.

e) Previsión: Fundar y desarrollar sociedades de socorros mútuos y sociedades de retiros, tomando en los estatutos de precauciones necesarias a fin de que dichas instituciones jamás pierdan su carácter católico.

COLABORACION

Laboratorios de análisis

Leo en un diario de la mañana que, días pasados, la Comisión de Beneficencia y Sanidad del Ayuntamiento de Palma acordó encargar a los médicos municipales el análisis de las aguas de cierto barrio de la capital.

¿Saben los señores concejales que forman la comisión citada en qué consiste el análisis del agua? No, ¿verdad? Se comprende. Si lo supiesen, no ordenarían con tanta frescura a los médicos que lo practiquen, porque sabrían que no cuentan los Hipócrates municipales con medios para ello, ni son tales facultativos los llamados a efectuar esta clase de trabajos.

El análisis del agua exige ante todo un buen laboratorio con todos sus accesorios y utensilios, y además quien maneje en él los reactivos con la necesaria destreza: destreza que no se consigue sino mediante profundos estudios de Análisis químico y de Microbiología y una larga y esmerada práctica. ¿Verdad que no es tan fácil el análisis del agua?

Que yo sepa, no dispone el Municipio de laboratorio a que he hecho referencia, y los médicos no poseen el caudal, vastísimo de conocimientos que el análisis exige, ya que la gran mayoría de ellos no han estudiado Análisis químico, y los que sí, lo han hecho en muy malas condiciones, sin los conocimientos de Química necesarios.

Yo no se lo que podrán contestar los señores médicos a la consulta de los concejales. Ellos, analizando las aguas, me hacen el mismo triste efecto que los municipales analizando las leches.

En fin, quiera Dios que los señores facultativos salgan airoso de su apuro y que los errores del dictamen no sean trascendentales. Pero téngase en cuenta que el que en una ciudad como Palma, que parece resucitar a la nueva vida, y que demuestra empeño en entrar de lleno en la senda del progreso y del bienestar, sean los médicos los encargados de analizar las aguas, y que se provea a los guardias municipales, según dijo la prensa local no hace mucho tiempo, de un lacto-densímetro para comprobar la fuerza de la leche destinada al consumo público, es altamente ridículo.

El que crea que con solo introducir en una leche el lacto-densímetro puede reconocerse si ha sido ó no bautizada, está en un error. La disminución que en su densidad experimenta este líquido por la adición de agua se corrige mezclándose otras substancias, y también por sustracción de algún principio inmediato de capital importancia. Hoy por hoy puede que nuestros expendedores no conozcan todavía, (y tal vez sí) el medio de burlar las indicaciones del lacto-densímetro, y para no enseñar al que no sabe soy tan parco en palabras é indicaciones; pero ya aprenderán ellos esos dobles fraudes, cien veces más perjudiciales que la adición de agua; que, al fin y al cabo, no es atentatoria a la salud del pueblo.

Existen en todas las poblaciones de alguna importancia, no ya del extranjero, sino también de España, laboratorios municipales encargados del análisis de las substancias alimenticias, potabilidad de las aguas y demás consultas que los ayuntamientos, y aun los vecinos, puedan hacerles. Estos laboratorios, dirigidos por personas competentes, farmacéuticos y licenciados en Ciencias, (al de Barcelona está dirigido por un médico, el Dr. Ferrán, pero de los trabajos de análisis está encargado un farmacéutico, mi distinguido amigo y profesor, el Dr. Calvet) prestan señaladísimos servicios, que no es necesario encarecer para ser comprendidos.

Un establecimiento de esta clase es en Palma de indispensable necesidad, dada su importancia y su personalidad. Estudien los señores concejales la manera de dotar a la ciudad de tan beneficiosa mejora, y déjense de poner en apuros a los médicos municipales, encargándoles trabajos que no encayan en la índole especial de su profesión en España.

G. VERDEA.

Octubre 1903.

Rusia y el Japón

El telégrafo nos comunicó ayer haber Rusia declarado la guerra al Japón.

Son muy interesantes las declaraciones de un diplomático japonés hechas días pasados.

Helas aquí: Roma.—Ha llegado a Génova el trasatlántico alemán «Kutschou», procedente de China y del Japón, conduciendo a varios diplomáticos japoneses agregados a la embajada de su país en Berlín.

Interrogado uno de los diplomáticos sobre la actitud en que se cree colocado al Japón frente a Rusia, manifestó muchísima reserva; pero cuando le informaron de los telegramas que

circulan por Europa considerando inminente la guerra, no tuvo reparo en hablar, haciendo interesantes declaraciones.

Mi país—dijo—no trata de mezclarse en los asuntos de Europa; se ha dicho que desde la batalla de Takon, nuestro imperio trata de establecer la hegemonía en las islas oceánicas y en Asia. Tal vez esto último no carezca de fundamento; yo puedo asegurar que cuando el almirante Dewey trató de bombardear la ciudad de Manila, el jefe de un crucero japonés se opuso enérgicamente.

Quizá este hecho no lo conozcan los españoles, pero es lo cierto que el marino dijo al almirante americano que si disparaba un solo proyectil sobre la capital de Filipinas, interpondría su barco entre la ciudad y la escuadra; añadió que si esto no bastaba a impedir el bombardeo, contestaría con sus cañones.

El almirante americano midió todo el alcance del conflicto, y la ciudad, todavía española, se libró de una catástrofe.

Esto demuestra, siguió diciendo el diplomático, que el Japón comprende los destinos civilizadores que el porvenir le tiene reservados.

La invasión de los rusos en la Manchuria no podía mirarse con indiferencia en nuestro país; esto significa, por la forma en que se realiza, un verdadero acto de fuerza, y los japoneses no pueden tolerar que una nación medio europea y medio asiática pretenda posesionarse de la provincia mas rica de China.

En este punto no hay diversidad de opiniones; el sentimiento político de los japoneses está bastante desarrollado para no permanecer en una pasividad peligrosa.

No se provocará la guerra; pero si llegase el instante de un conflicto, el gobierno del Tokio cumpliría con su deber y todo el imperio acataría sus órdenes.

El "referendum," del "Daily Mail,"

El «Daily Mail» ha tenido una iniciativa verdaderamente original, cual es la de realizar por su cuenta las elecciones generales.

Este poderoso órgano, cuya tirada es de 870.000 ejemplares, ha tenido la idea de un «referendum» gigantesco, según el cual todos los electores de Inglaterra, Irlanda y Escocia deberán dar su voto sobre la cuestión fiscal, que es hoy el caballo de batalla en el Reino Unido, para el día 1.º de Diciembre.

Los electores no tendrán que molestarse para votar, pues el periódico tendrá agentes especiales que vayan a cada una de las casas de los tres reinos, que son en número de 6.000.305, provistos de una lista dividida en tres columnas, en una de las cuales el elector no tendrá más que hacer una cruz para dar su asentimiento a una de las tres siguientes proposiciones: libre cambio, tarifas diferenciales y tarificación de los productos manufacturados.

Cada una de estas listas llevará el nombre y el apellido del elector con sus señas. Todo el mundo podrá, pues, improvisarse durante dos meses, agente electoral «cauvasser», por lo cual «Daily Mail» ha organizado un concurso.

El «cauvasser»—hombre ó mujer—que el 1.º de Diciembre haya recogido el mayor número de votos, recibirá una prima de 25.000 francos más 2.500 como indemnización de gastos. El que en el número de votos vaya inmediatamente después, recibirá 12 mil 500 francos y 1.250 de indemnización; el tercero 2.250 francos y 1.500 por gastos; el cuarto 1.250 y 250 respectivamente.

Además, el periódico pone 14.500 francos a disposición de otros «cauvasers» que recojan el mayor número de votos gradualmente, ó sea 500 francos para cada uno, y otros 12.500 para los otros 500 que los sigan, ó sea 25 francos para cada uno.

Estas elecciones costarán al «Daily Mail» 125.000 francos. Los agentes no deben hacer propaganda por ninguna de las tendencias fiscales sino únicamente recoger votos.

El resultado de la votación deberá estar en las oficinas del «Daily Mail» el 8 de Diciembre, a las ocho de la noche, procediéndose inmediatamente al escrutinio, que estará hecho en la misma semana.

Noticias

DE LAS ISLAS

Manacor.—Ampliando las noticias que comuniqué telegraficamente. Serían las cinco de esta tarde cuando el vecino de esta Bartolomé Gayá (Carbé), estaba entrando sillares en una casa que ha poco que había adquirido en la calle de Gil número 22 y al apoyar uno de ellos en la pared esta se ha derribado sepultándole a él que ha sido sacado ya cadáver de entre los escombros y a su hijo Jaime de unos 7 años de edad el que ha sido sacado en muy mal estado.

Dado aviso a las autoridades se han personado en el lugar de la desgracia el señor Alcalde y el Juez de Instrucción quien ha empezado las oportunas diligencias ordenando el levantamiento del cadáver que con una camilla del Hospital ha sido conducido al Cementerio.

Damos nuestro más sincero pésame a la afligida familia del Gayá y hacemos plegarias al cielo para que dé el eterno descanso del alma del finado y derrame sobre su familia el bálsamo de consolación.

A la hora que escribo sigue en estado grave el niño, habiendo pocas esperanzas de salvarle.—F.
12 Octubre de 1903.

DE LA CAPITAL

Ayer por mañana dejó de existir el señor don Fulgencio Coll y de Tord, coronel de Ingenieros retirado, víctima de una enfermedad insidiosa y cruel.

La memoria que deja el señor Coll, como caballero pundonoroso, como amigo intachable y efusivo, y como cristiano, puede servir de compensación en este trance al disgusto que sus hijos experimentan.

Desde lo más íntimo de nuestro corazón elevamos preces al Altísimo, esperando que el alma del difunto obtenga el galardón de los justos.

El Agente ejecutivo de la segunda zona de Palma, saca a la venta en pública subasta una porción de tierra sita en la villa de Santa María, embargada por débitos a la contribución.

Se ha señalado para el remate el día 27 del actual.

Por el Juez militar nombrado al efecto se cita, llama y emplaza a Antonio Llabrés y Matas, para que en el plazo de veinte días se presente en el Cuartel del Carmen, a dar sus descargos en el sumario que se le sigue por la falta de incorporación a banderas.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico de la villa de Selva, dotada con el haber anual de 75 pesetas.

Los aspirantes a ella deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de aquella Corporación dentro el plazo de 30 días.

El que adquiera la plaza tendrá obligación de facilitar medicamentos a las monjas de la caridad y familias pobres de aquel término por la cantidad de 225 pesetas anuales.

Servicios prestados por la Guardia civil:

Da cuenta la del puesto de Petra de haber detenido a dos sujetos presuntos autores de la sustracción de varias aves de corral de la casa denominada «La Font» de aquel término municipal.

—La del puesto de Son Servera participa haber denunciado a la autoridad competente a los sujetos que fueron sorprendidos apacentando sus ganados en propiedad ajena.

En la Secretaría del Ayuntamiento de San Lorenzo, se halla expuesto al público a efectos de reclamación la matrícula industrial y de comercio formada para el año 1904.

El señor Gobernador civil de la provincia ha publicado una circular encargando a los alcaldes de los pueblos fuerza de la guardia civil, vigilancia y

demás dependientes de su autoridad la busca y captura del soldado desertor por segunda vez Miguel Sastre Más y en caso de ser habido será puesto a disposición del señor Coronel del Regimiento de Baleares núm. 1.

Los días 14, 16, 17 19 y 20 del actual se verificarán en el fuerte del Cap Enderrocot, las prácticas de la artillería de esta plaza, si el tiempo no lo impide.

El señor Comandante de la guardia municipal impuso ayer una fuerte multa a un individuo por escándalo promovido en la vía pública.

Ayer por la mañana mientras una señora bajaba de un carruaje en la calle de la Riera, fué atropellada por un grueso perro que la derribó recibiendo varias contusiones.

Como el estado de dicha señora era bastante delicado, tuvo que ser auxiliada por unos transeuntes que la subieron a su casa.

Como este no es el primer percance que ha ocurrido estos días a causa del abandono en que se tiene la raza canina, es por lo que llamamos la atención del señor Alcalde acerca de la necesidad de que dicte medidas encaminadas a evitar que se repitan esta clase de hechos.

Por orden del señor Alcalde, fueron ayer encerrados en el depósito de Capuchinos varios individuos por escándalo promovido en la vía pública.

El «Boletín Oficial» del día de ayer publica el Repartimiento formado por la Administración de Hacienda del cupo que por contribución Territorial y pecuaria corresponde entre los pueblos de esta provincia, habiendo correspondido a esta ciudad como total líquido repartido por dichos conceptos la suma de 118.413 pesetas 88 céntimos al tipo de gravamen sobre la riqueza amillarada que no exceda del 20'25 por ciento, quedando incluido en dicho cupo el 16 por ciento de recargo para atender a las obligaciones de primera enseñanza de esta provincia que asciende a la suma de 16.332 pesetas 96 céntimos.

Ha sido nombrado interinamente cónsul de Bolivia en esta capital don Enrique Alzamora por renuncia del que desempeñaba dicho cargo, don Domingo Fons.

Esta tarde se reunirá el Claustro de este Instituto para resolver la distribución de días y horas en que se darán las clases de los Estudios elementales de Comercio últimamente reformados y para cuya matrícula se amplió el plazo hasta el día 15 del corriente.

Continúa sin contestación todavía la exposición que dirigió el Ayuntamiento de esta ciudad al Ministro de Instrucción pública en súplica de que fuese repuesta en nuestro Instituto la Sección de Estudios elementales de Comercio, en cuya petición se interesó también la Diputación provincial y la Cámara de Comercio de esta capital.

La sección de dichos estudios (también suprimida en el Instituto de Tarragona, ha sido, como dijimos, repuesta con el mismo carácter de elemental y hoy añadimos que lo fué gracias a gestiones practicadas acerca del Ministro, más directas que las de nuestras entidades oficiales.

El Boletín Oficial de la provincia publicará dentro de breves días una relación de los deudores a la Hacienda por la contribución territorial, Rústica y urbana de los deudores domiciliados en la Zona de Manacor.

En los periódicos de Barcelona llegados ayer vemos que el lunes por la noche debió estrenarse en el Teatro Principal, el drama de Palou y Coll «La Campana de la Almudaina» por la compañía de Italia Vitaliani.

Nuestro paisano y amigo don Damián Isern se había presentado candidato para ocupar la vacante que el señor Concha Castañeda dejó en la Academia de Ciencias morales y políticas, pero ha sido derrotado por don Eduardo Sainz Escartín a causa de que este último fué patrocinado eficazmente por el señor Silveira.

DOÑA ANTONIA SALAS VIUDA DE MAS HA FALLECIDO

Después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P. A.

Su hija, hijos, hermanos, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes participan á sus amigos tan sensible pérdida y ruegan asistan al rosario que en sufragio del alma de la finada se rezará en la iglesia de San Juan el miércoles 14 á las diez y media de la mañana, á la conducción del cadáver inmediatamente y después al funeral que ha de celebrarse en la parroquial iglesia de Santa Cruz el jueves 15 á las once de la mañana.

No se invita particularmente

El Excmo. é Ilmo Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á todos los fieles de su jurisdicción que debidamente dispuestos ofrezcan una misa comunión ó parte de rosario en sufragio del alma de la finada.

Entre el pasaje llegado ayer de Barcelona, en el vapor correo *Bellver* figuraban don Nicolás Miralles, don Mateo Torrens, don Antonio Llorens y varios excursionistas extranjeros.

En el mismo vapor salieron por la tarde para Barcelona, don Manuel Meneses, don Bartolomé Frontera, don Jaime Amat, don Ramón Escardó, don Mariano Fuster y don Federico Ramis.

Según vemos en «La Unión Republicana» de ayer se ha notificado á su Director don Luis Martí el auto de procesamiento dictado contra el mismo por el señor Juez de instrucción de este partido por el artículo publicado por el citado periódico titulado «Los sucesos de Mahón», suspendiéndole al propio tiempo del cargo de concejal del Ayuntamiento de esta ciudad.

Sentimos el percance deseando una pronta y favorable resolución.

Con fecha de ayer fué remitido al señor Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Torres Torres y otros Concejales interinos del Ayuntamiento de San Juan Bautista contra la providencia de este Gobierno por la que se declaró la incapacidad de los recurrentes para el ejercicio del cargo de concejal.

Entre los aspirantes presentados al concurso de traslación á la cátedra de Historia del Instituto de San Sebastián figura el que lo es del de esta capital don Juan Llopiá y Gálvez.

En el vapor *Bellver* fueron embarcados ayer para el consumo de Barcelona 550 cerdos.

Habiendo llegado á noticia del señor Comandante de la guardia municipal que merodeaba por los alrededores de esta capital un sujeto de pésimos antecedentes que hace cosa de mes y medio que se fugó de la cárcel de Sineu, dió las órdenes á sus subordinados para que le siguieran la pista.

Las gestiones practicadas durante el día de ayer fueron inútiles, suponiéndose que se trasladó de nuevo por el interior de la isla.

Audiencia

El homicidio de Felanitx

Juicio por Jurados

Segunda sesión

Pocos momentos después de las diez y media se ha constituido el tribunal del Jurado y abierta la sesión por el señor Presidente, se dió lectura al escrito de modificaciones de las conclusiones definitivas de la defensa.

Informe del Fiscal

Empieza el Ministerio Fiscal (señor Planas) diciendo que han transcurrido veinte horas desde que comparecieron y depusieron los testigos, por cuyo motivo habían tenido tiempo suficiente para percartarse de los hechos, señores Jurados; pero para corroborar la opinión que supone habrán formado para narrar sucintamente los hechos que han concurrido para que estuvieran sentados en el banquillo de los acusados los procesados Clemente Picornell Jaime Meliá y Miguel Veny.

Detalló con multitud de datos la participación en el hecho que hoy se persigue, diciendo que los tres son autores porque los tres dispararon sus pistolas que produjeron la muerte al Miguel Rigo y las lesiones al Manresa.

Dice que este delito causó honda impresión como todos los de su clase pero la frecuencia con que se re-

piten hace que se ponga un remedio eficaz.

Pidió á los jurados conforme con el juramento que prestaron, y sin más norma que los dictados de su conciencia dictaran un veredicto de culpabilidad.

Informe de la defensa

Empieza el letrado defensor señor Socías su alegato diciendo que acepta las últimas palabras del Ministerio Fiscal: que no implora misericordia á favor de sus patrocinados sino que pide que el Jurado obre con imparcialidad y justicia.

Con elocuentes párrafos continúa el letrado defensor diciendo que es grande la congoja y amarguras de los atribulados padres de los procesados.

Dijo que nadie puede asegurar cómo se cometió el hecho que hoy se persigue y nadie puede decir con certeza quién acometió, quién agredió; es un hecho que todavía está envuelto en el misterio; los pocos testigos que depusieron á petición de la defensa dicen que les acometieron los de Felanitx y que los infelices é inocentes mozalbetes dispararon sus pistolas para atemorizar á sus perseguidores y obrando en legítima defensa. Añade el señor Socías que los testigos que dijeron tal cosa son imparciales, no tienen interés ninguno en este asunto.

El testigo Miguel Barceló, capataz, del Ferro carril nos ha manifestado que vió á los perseguidos y á los perseguidores y que estos últimos iban armados y que oyó el silbido de las balas de Manresa y Dalmau que formaban en el grupo de los perseguidores.

Dijo que no admite por cierta la declaración de los procesados en lo tocante á que dispararon con dirección á Porreras, sino que el instinto de conservación debió hacer que los tiros se dirigieran hacia los perseguidores; cita además la declaración de un testigo, el cual dice que vió al interfecto Miguel Rigo cómo acometía faca en mano á los de Porreras (procesados); explicó después el traje extraño que llevaban dos de los procesados diciendo que es propio de una broma de Domingo de Carnaval.

Dijo que no hay antagonismos ni rencores entre los puñales de Felanitx y Porreras, pero que es costumbre y es natural que en todos los pueblos civilizados y salvajes se guarde á sus mozas, que cada cual quiere para sí á las que son de su país; dice que siendo el procesado Veny el favorecido en sus amores por una moza de Felanitx no es fácil que partiera de él la agresión, sino de los otros.

Dice que el Fiscal lo primero que debió hacer era probar que había delito y no lo ha probado.

Dice que no hay codeficiencia en el hecho de autos y que desde antiguo todos los códigos dicen que cada cual es responsable de lo que ejecute, si ha habido previo acuerdo.

Añade que condenar á los tres procesados sería una injusticia, una iniquidad porque nadie puede asegurar cómo se cometió el hecho de autos, quién fué el que disparó y mató á Rigo ni quien hirió á Manresa.

No habiendo previo acuerdo como lo prueba y no sabiendo quien fué el que mató é hirió no es posible condenar á estos procesados.

Loyó varias sentencias del Tribunal Supremo en las cuales se determina cuándo hay codeficiencia.

Resumen

El Presidente señor Fernández hizo el resumen y empezó leyendo varias sentencias del Tribunal Supremo y esclareciendo varios puntos legales; después leyó las preguntas sometidas á

la deliberación del Jurado y este se retiró á deliberar.

El veredicto

Poco menos de una hora ha empleado el Jurado en deliberar el veredicto, saliendo después á dar á lectura la contestación de las preguntas, que son 15, en medio de la impaciencia del público.

El veredicto ha sido de inculpabilidad para los tres procesados.

Sentencia absolutoria

El Presidente, señor Fernández, después de oído el veredicto ha concedido la palabra al ministerio fiscal.

El señor Planas en vista de que el Jurado había dictado fallo inculpatario, pidió en breves palabras á la Sala de Derecho se sirviera absolver libremente á los tres procesados, mandando ponerles inmediatamente en libertad si no estuviesen presos por otra causa.

La defensa, conforme.

En su vista, la Sala, sin deliberación alguna ha pronunciado sentencia absolutoria, pronunciando después el consabido:—Visto.

La numerosa concurrencia desalojó el local, desarrollándose entre las familias y conocidos de los procesados, las naturales escenas de alegría.

Muchos paisanos de los jóvenes absueltos acompañaron el carruaje en que eran conducidos á la cárcel con el mandamiento de libertad.

Señalamiento

Mañana se verá en juicio oral y público la causa seguida por el Juzgado de Manacor contra Sebastian Nadal, por el delito de lesiones.

Defenderá al procesado el letrado don José Socías.

—El día 16 tendrá lugar la vista por Jurados de la casa incoada en el Juzgado de Iaca contra Cayetano Valls, también por el delito de homicidio.

De Política

Es objeto de diversos comentarios la apatía que al parecer se observa en el seno del Comité gamacista, en hacer públicos de una manera oficial los nombres de los candidatos para concejales, pues al par que unos afirman que es debido á que no se encuentran personas que quieran aceptar el cargo, otros atribuyen la diferencia surgida entre gamacistas y conservadores referente al número que deben presentar unos y otros.

Lo que fuere sonará.

Ampliando las noticias que publicamos acerca de la candidatura liberal debemos añadir que el Comité acordó ampliarla presentando para el primer distrito á don Guillermo Nadal, médico y para el tercer distrito á don José Tous, propietario de nuestro colega «La Última Hora».

Por equivocación involuntaria al publicar los nombres de los candidatos republicanos continuamos como candidato para el tercer distrito el nombrado don Gabriel Ramis, cuando debía decir don Rafael Ramis.

La moneda de cobre

He aquí el texto de la exposición elevada por la Cámara de Comercio con objeto de remediar el exceso de circulación de calderilla que tan perjudicial es al comercio.

Excmo. Sr.—Necesidad de largo tiempo atrás sentida en esta isla es la de disminuir la circulación de la moneda de cobre; y con este motivo la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación que me honro en presidir, se ve en el caso de exponer á V. E. lo siguiente:

Si la calderilla tiene, creemos, la única misión de hacer posible el pago y cobro de las fracciones que no pueden hacerse efectivas en moneda de plata, precisa que su circulación esté limitada á la cantidad necesaria para cumplir dicho objeto; porque desde el momento en que circula mayor cantidad, pierde la calderilla su carácter de moneda fraccionaria para llenar el papel encomendado á la plata y á los billetes de Banco, ocasionando en tal caso graves molestias y perjuicios, por tratarse de una sustitución á todas luces forzada é incompleta; forzada porque al usar la calderilla en cantidades crecidas hay que vencer las dificultades de peso, volumen, transporte, recuento, embalaje y demás que esta clase de moneda ofrece; é incompleta porque ni admiten calderilla los Bancos y Sociedades de Crédito, ni el Tesoro la recibe en mayor proporción que la del 10 por 100 de las sumas que recauda.

Así se da con tristísima frecuencia

el caso de ver á industriales y comerciantes que tienen existentes miles de pesetas y aun en ocasiones miles de duros de la enojosa moneda, sin que puedan utilizarla para atender obligaciones ineludibles, como son los vencimientos de letras y pagarés, ni para realizar operaciones tan comunes como los giros, depósitos é ingresos en las cuentas corrientes de los Bancos.

Semejante situación, de la cual V. E. se hará perfecto cargo sin necesidad de que entremos en más amplios detalles, reclama con urgencia medidas que reduzcan á un límite razonable la cantidad de calderilla circulante en nuestra región, y estas medidas son las que solicitamos del reconocido celo de V. E., toia vez que las gestiones practicadas por esta Cámara cerca de la Delegación de Hacienda de esta Provincia para conseguir que el Tesoro retenga paulatinamente en las arcas del Banco de España el exceso de moneda de cobre que hoy circula, se han estrechado contra un reciente recordatorio de la Dirección General del Tesoro para que los pagos se clasifiquen señalando siempre la calderilla que legalmente proceda.

Está Cámara en nombre del Comercio y de la Industria que representa, ruega á V. E. encarecidamente que anule las instrucciones contenidas en dicho recordatorio y ordene por el contrario:

1.º Que nuestra Delegación de Hacienda no haga nuevos pagos en calderilla hasta que la que actualmente circula quede reducida á la cantidad estrictamente necesaria.

2.º Que la moneda de cobre que se vaya acumulando en esta Sucursal del Banco de España por virtud de la disposición que antecede, sea exportada á la Península. Allí no ha de faltarle aplicación si es cierto que en algunas Provincias más bien escasea que abunda dicha moneda.

En último término esta Cámara de Comercio se permite suplicar á V. E. que si con motivo de las considerables sumas de calderilla que ultimamente han llegado á España procedentes de Filipinas ó por cualquiera otra causa que no podemos prever, no pudiese V. E. dictar las disposiciones que de V. E. solicitamos, se sirva al menos tomar todas las medidas que estén en su mano para que el Tesoro no haga en el futuro nuevas remesas de calderilla á Baleares, ya que desgraciadamente nos perjudica tanto su excesiva circulación.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Palma de Mallorca 2 de Octubre de 1903.—Excmo. señor—El Presidente, E. Alzamora.—El Secretario general, J. Esteve Boscaná.

Excmo. señor Ministro de Hacienda.

Ampliación

de las horas de oficina

Continuando la información acerca la opinión que muestran las diferentes entidades oficiales y administrativas respecto al acuerdo tomado por la Cámara de Comercio relativo á explorar la voluntad de las corporaciones, sociedades de crédito, industriales y comerciales para ver si es posible llegar al acuerdo de que las oficinas y despachos estén abiertos por la tarde, interrogamos ayer al Administrador de Aduanas señor Polo, quien nos manifestó lo que sigue.

«El Reglamento de las Aduanas no prescribe horas fijas de oficina para todas las administraciones de Aduanas de España, sino que autoriza el jefe de ellas para que se ponga de acuerdo con el comercio de la población con objeto de arbitrar para el despacho las horas que más se adaptan á sus necesidades.

Así lo hizo el antiguo administrador de Aduanas, cumpliendo esta disposición y estableció para mayor facilidad del comercio y de acuerdo con sus representantes, para despacho en las oficinas de Aduanas las horas de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Estas horas son las en que el público encontrará abierto el despacho para la documentación y que los empleados tienen la obligación de permanecer en la oficina todos los días laborables.

Además de esto se halla abierta para el despacho de mercancías en el muelle la Sección de Aduanas hasta la puesta la del sol, permaneciendo en ella hasta dicha hora los empleados allí destinados.

Sin embargo, este administrador, deseando dar toda clase de facilidades al comercio se halla dispuesto á servirle, lo mismo que todos los empleados de la Administración, acudiendo á la oficina ó despachando docu-

mentos cuando lo requieran los intereses del público, de un particular, en casos de ejecución no demorable sin perjuicios, á la llegada de algun trasatlántico, etc.

Se ha dado el caso, y lo he hecho con mucho gusto, de presentarme á la firma un documento de despacho urgente, hallándome un domingo á las 11 de la noche en el paseo del Borne.

Para cualquier contingencia de interés, sabe el comercio de Palma y el público en general que me tiene á su disposición en cualquier hora del día incluso las festividades extraordinarias como Jueves Santo, Corpus-Cristi, Pascua de Resurrección, etc.; de todo lo cual podría prescindir y cumplirla asimismo con mi deber. Pero lo hago con mucho gusto, por lo cual incluso puede acudir á mi casa, donde siempre hay recado de dónde se me puede hallar.

Esto es lo que nos ha manifestado el señor Polo, cuya intención desinteresada ha de agradecer el comercio y que merece el aplauso del público en general, como ejemplo digno de imitar.

Del Ejército

Ascensos.—Se ha concedido el empleo de primer teniente del cuerpo de la Guardia Civil á don Ignacio Ramis Alemany.

Asuntos varios.—Se ha cursado instancia del carabnero Miguel Ferrer Pieras.

Retiros.—Se ha concedido retiro por cumplir la edad reglamentaria al comandante de Infantería don Agustín Solivellas Torres.

También se ha concedido retiro al carabnero Francisco Verges Nogueira.

—En el vapor de Barcelona llegó ayer á esta capital el capitán de artillería don Juan Pou Magraner.

La ley de caza

Aclaración de los artículos 35 de dicha ley y 61 de su Reglamento.

Por el ministerio de Obras Públicas se ha dictado la siguiente Real orden:

«En vista de las dudas surgidas acerca de la inteligencia que ha de darse á lo que determinan los artículos 35 de la vigente Ley de Caza y 61 del Reglamento para su ejecución sobre la caza con galgos, podencos y sabuesos, teniendo en cuenta que los mencionados artículos se refieren á los perros que por sus condiciones de inteligencia ó olfato pueden apoderarse de los animales que persiguen, en cuyas condiciones se hallan los galgos, sabuesos y podencos, y no á los otros perros de caza que solo sirven para acompañar al cazador, indicarle el sitio en que se ha de detener y cobrar la pieza pero sin que puedan apoderarse de aquella sin el auxilio del arma de fuego:

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver dichas dudas en el sentido de que los galgos, sabuesos y podencos son los perros á que se refieren los artículos 35 de la vigente Ley de Caza y 61 del Reglamento para su ejecución, y, por tanto, que sólo para esta clase de perros tendrán que proveerse los cazadores de la licencia exigida por los artículos de que queda hecho mérito; asimismo, que se encargue á todas las autoridades llamadas á cumplir y hacer cumplir la Ley y Reglamento de Caza, que procuren siempre aplicar é interpretar los preceptos de una y otro en el sentido recto y expedito de los mismos, resolviéndose por los gobernadores civiles los casos en que pueda ocurrir alguna duda, y en los que no sea de absoluta necesidad hacer aclaración que fuese indispensable.»

De Instrucción Pública

Reforma de la segunda enseñanza

El señor Bugallal ha expuesto á un colega madrileño algunos planes interesantes, enderezados al mejor desenvolvimiento de la enseñanza de los institutos.

Inspirábase los planes aludidos en un plausible deseo, y su realización será de eficacia y utilidad innegables para el mejoramiento de la segunda enseñanza.

Considerando el ministro, con muy buen sentido y de acuerdo con reputados profesores, que los niños que concurren á diario á las clases de los Institutos pierden mucho con la libertad que actualmente disfrutan á las puertas de dichos Centros, en las que alternan con elementos extraños á la clase escolar, de los que nada bueno pueden aprender, se propone que esto desaparezca, que los niños tengan sus horas de estudio y sus horas de recreo

EL SEÑOR DON FULGENCIO COLL Y DE TORD

CORONEL DE INGENIEROS RETIRADO

HA FALLECIDO

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

Q. E. P. D.

Sus hijos, hijo político, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará mañana jueves á las once en la parroquia Iglesia de San Nicolás

No se invita particularmente.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia para todos los que recen una parte de rosario y ofrezcan una misa o comunión en sufragio del alma del difunto.

Relación entre clericales y anticlericales late.

Detenidos. Viaje del Rey

Madrid 13 á las 1

Los principales instigadores detenidos en Halluin son de nacionalidad belga.

Dase como seguro que á la visita de S. M. el Rey á Portugal seguirá después otra visita á París, después á Alemania y por último á Austria.

Canalejas — Viaje del Czar suspendido

Madrid 13 á las 1'10

El señor Canalejas estará de regreso el 20 del corriente.

Dícese que la suspensión del anunciado viaje del Czar á Italia es debido á la declaración de guerra que Rusia ha hecho al Japón.

La guerra ruso-japonesa

Madrid 13 á las 2

La escuadra rusa que se dirige contra la japonesa esta compuesta de 50 unidades.

Se cree que el viernes próximo se romperán las hostilidades.

Se cree que la primera acción de guerra tendrá como teatro el valle de Jalú.

Nombramiento Tropas para el combate Energica campaña

Madrid 13 á las 2

Londres.—Dícese que será nombrado secretario del Almirantazgo M. Prettyman.

Gran contingente de tropas rusas están reconcentradas en la frontera de la Mandchuria dispuestas á entrar en combate.

Los integristas, carlistas y ultramontanos emprenderán energica campaña contra el gobierno pues mientras tolera toda clase de manifestaciones republicanas no ha evitado que fueran atropellados los católicos que en uso de su derecho se reúnen para celebrar prácticas de la religión.

Ultimas noticias

Capital

Anoche, á las nueve, fué conducido á la última morada el cadáver del coronel de ingenieros retirado don Fulgencio Coll y de Tord.

Acompañaban al cadáver doce asilados de las Hermanitas de los pobres, doce asiladas del Temple y doce de las Misionas, siguiendo el clero de la parroquia de Santa Cruz con cruz alzada.

Detras del cadáver iban doce plañideros.

Presidió el duelo, el señor Coronel del cuerpo de Ingenieros acompañado del Teniente Coronel del mismo cuerpo y varios sobrinos del finado.

El cortejo fúnebre fué lucidísimo, siendo una prueba potente de las numerosas simpatías con que contaba el señor Coll.

Reiteramos á la familia la expresión de nuestro pésame.

Consejo de ministros Cecilia Aznar indultada -Otros indultos.

Madrid 13 á las 21'15

La sesión del Consejo ha durado cinco horas.

Según la nota oficiosa facilitada á la prensa, se acordaron las fechas en que han de celebrarse las elecciones, fijándose el día 19 del actual para la publicación de la convocatoria y el día 8 de Noviembre próximo para la elección.

Ha sido nombrado subsecretario de Estado, don Antonio Castro Casaleix.

Por mayoría de votos se acordó conceder el indulto de pena de muerte á Cecilia Aznar.

Además se concedieron por unanimidad los indultos á favor de Vicente Gomez, autor del crimen de la plaza de la Cebada y de José Sola, José Espejo y Primitivo Gutierrez, del de la calle de las Navas.

El viaje del Rey á Zaragoza. —La madre de Cecilia —Negativa

Madrid 14 á las 1'15

Acompañarán á S. M. el Rey á Zaragoza los señores Sotomayor y Cereso y dos ayudantes.

La madre de Cecilia Aznar no ha podido conseguir ver á S. M. el Rey, ni á los señores Villaverde y Santos Guzman.

El indulto de Cecilia fué apoyado por los señores Garcia Alix, Gasset, Besada y Cobian.

Los ministros niegan que tomaran más acuerdos que los consignados en la nota oficiosa.

Llegada del señor Montero Rios. —El ascenso de Torres Cartas. —Discurso.

Madrid 14 á las 9'10

Ha llegado el señor Montero Rios, tributándosele un cariñoso recibimiento.

En la estación le esperaban la mayoría de los ex ministros.

Al bajar del tren abrazó al señor Marqués de la Vega de Armijo.

Ambos conferenciaron hoy para convenir el plan.

El señor Muret se ha marchado á Zaragoza.

Ha fallecido el señor Montilla.

El ingeniero señor Torres Cartas no ascenderá hasta que haya prestado dos años de servicio que le faltan en los departamentos.

El discurso pronunciado en Cartagena por el señor Conde de Romanones es análogo al ultimamente pronunciado en Madrid.

Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES

| | |
|----------------------------|--------|
| Fomento Agrícola | 100 00 |
| Crédito Balear | 99 00 |
| Salinera Española | 155 00 |
| Bonos Municipales | 41 00 |
| Obligaciones al 6 por 100 | 108 00 |
| Obligaciones al 5 por 100 | 100 25 |
| Isleñas | 57 00 |
| Obligaciones de la Islaña | 102 00 |
| Ferro-carriles de Mallorca | 8 00 |
| Alumbrado por Gas | 41 00 |
| La Económica | 12 00 |

VALORES PUBLICOS

| | |
|---------------------------|--------|
| Madrid 13 | |
| 4 p. S. Interior | 76 76 |
| Amortizable al 5 p. S. | 96 90 |
| Carpetas | 00 00 |
| Banco de España | 476 00 |
| Tabacos | 442 00 |
| Francos | 33 90 |
| Libras | 00 00 |
| Barcelona 12 | |
| 4 p. S. Interior perpétuo | 77 13 |
| Amortizable | 00 00 |
| Nortes | 60 95 |
| Alicantés | 97 95 |
| Orenses | 00 00 |
| Francos | 34 00 |

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Combate sangriento

Madrid 13 á las 15

Sofía.—En Stelz se ha librado un sangriento combate. De seis cientos turcos solamente 40 quedaron con vida.

De 25 insurrectos, sucumbieron todos.

Moscú.—Importantes fuerzas turcas marcharon al extremo de Oriente.

Los diputados federales

Madrid 13 á las 19

Valencia.—Se han marchado á Barcelona los diputados federales señores Bort y Pi.

Con el primero ocurrió un pequeño incidente por haber dicho que se le había engañado.

Las autoridades habian tomado precauciones.

Más sobre el Consejo

Madrid 14 á las 2'35

En la sesión del Consejo el señor Garcia Alix dió cuenta de tallada de los sucesos ocurridos en Bilbao, aprobándose la conducta observada por las autoridades.

El Director de Penales y el Abogado de Cecilia Aznar le notificaron el indulto, negándose ésta á creerlo.

Se hacen diversos comentarios acerca del lucido recibimiento tributado al señor Montero Rios.

Este se ha visto visitadísimo. Mencheta

Itinerario de los servicios marítimos de las Islas Baleares

Salidas de la Península

De Barcelona para Palma, directo, lunes, miércoles y jueves á las 18.30.

De Barcelona para Mahón, directo domingo á las 18.30.

De Barcelona para Mahón con escala en Aludía y Ciudadela, martes á las 14.

De Valencia para Palma con escala en Ibiza, viernes á las 12.

De Barcelona para Ibiza con escala en Palma, sábados á las 18.30.

De Alicante para Palma con escala en Ibiza, domingos á las 12.

Salidas de las islas Baleares

De Palma para Barcelona, directo lunes, martes y sábados á las 18.30.

De Palma para Valencia con escala en Ibiza, miércoles á las 12.

De Ibiza para Barcelona con escala en Palma, jueves á las 7.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza, viernes á las 12.

De Mahón para Barcelona, directo viernes á las 18.30.

De Mahón para Barcelona con escala en Aludía y Ciudadela, domingos á las 6.

Servicios entre las islas de Mallorca y Menorca.

De Palma para Mahón, jueves á las 18.30

De Mahón para Palma, martes á las 18.30

FERRO-QUINA-BISLERI

El uso de este licor se considera hoy día como una necesidad para los débiles de estómago.

El FERRO-QUINA-BISLERI es de efecto estomacal, tónico y reconstituyente; excita el apetito, facilita la digestión, fortalece el estómago y el cerebro y procura una pronta asimilación de los elementos nutritivos, aumentando los glóbulos rojos de la sangre.

Depositarlo exclusivo en España ALFREDO ROLANDO Bajada San Miguel, 1. — Barcelona

AVISO

En las Oficinas de la «Sociedad Agrícola Industrial Blear», calle del Conquistador, núm. 7, se reciben proposiciones de compra de arroz, procedente de la cosecha de este año, en la Albuferra de Aludía, por partidas que no bajen de veinte sacos de 80 kilos.

Muestras, precios y condiciones, en las referidas oficinas.

LA PALMESANA

Fábrica de harinas, almacén de maderas, máquina de aserrar, taller de carpintería y herrería de

JUAN PIERAS CARBONELL

(Santa Catalina), Palma de Mallorca

Teléfono: Fábrica número 74.

Id. Despacho, Palma número 125.

LA ORIENTAL

Plaza de la Cuartera, 53, bodega

Despacho de CERVEZA PETRY

Cerveza usual para la comida, embotellada con ácido carbónico puro á 0'40 pesetas litro.

Cerveza dorada á 0'50 pesetas litro.

Id. negra á 0'60 pesetas litro.

Id. Especial para enfermos á 0'50 pesetas litro.

Las mismas clases pidanse en todos los cafés y establecimientos de bebidas.

SUCURSALES:

Terrero.—Colmado La Lonja.

Depósito: Bodega LA ORIENTAL.

—Plaza de la Cuartera, 53, Palma

Servicio á domicilio dentro la capital

MUCHACHO

De doce á catorce años, se necesita como aprendiz de la Droguería. Informes CENTRO DE ANUNCIOS.

TALONARIOS

PARA LA LOTERIA DE NAVIDAD

Se imprimen en talones enumerados, la cantidad que se desea interesar, el número del billete y el nombre del Depositario.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS

De 50 hojas, 1'00 peseta.—De 100, 1'50 id.—De 150, 2'00 id.—De 200, 2'50 id.—De 250, 3'00 id.—De 300, 3'50 id.—De 350, 4'00 id.—De 400, 4'50 id.—De 500, 5'50 id. y de 1000, 10 id.

En talonarios en blanco á mitad de precio. Los suscriptores de LA ALMODAINA, disfrutarán la rebaja de 10 por 100 en los precios que van señalados.

De venta en la librería de

Amengual y Muntaner, Cadena 2

INTERETANTE

El dueño de la lampistería EL RAYO movida con motor á gas, participa al público que habiendo introducido en sus talleres todos los adelantos modernos para dicha industria, expende toda clase de aparatos á los mismos precios que las fábricas del continente.

Liras á Ptas. 4'50 y 5'50 una.—Id. de comedor á 8 ptas. una.

Se restauran y transforman para electricidad toda clase de aparatos de gas y cristal.

Se garantiza el trabajo y calidad de los metales, todo trabajado con tubo inglés.

Instalaciones para gas y agua á precios reducidos.

Lampistería EL RAYO, Colón, 3, (frente á la antigua casa Guasp.)

ACADEMIA PRACTICA

SISTEMA BERLITZ

de extraordinaria aceptación y éxito en todo el mundo.

Método puramente práctico para los idiomas Alemán, Inglés, Francés é Italiano.

Se admiten alumnos para dichos idiomas.—Precios económicos Para informes dirigirse al señor Krug calle Colón 40 y 44, Palma.

COLOCACION

La desea un joven de 15 años en una Farmacia, Peluquería ó establecimiento análogo de esta Capital donde pueda continuar estudios dos horas diarias.

Oficinas de este periódico darán razón.

SE VENDE

una acreditada tienda, punto céntrico. Darán razón Jaime II, núm. 35.

PISOS PARA ALQUILAR

Las hay nuevos grandes y bien decorados con abundancia de buena agua á grifo y pizas para lavar, calles Apuntadores 56 y 58 y Gloria 13.

Ademas en la misma calle Apuntadores núm. 52 y 54 hay un nuevo local con sótanos propio para Choccolateria.

Informarán «Gran Panadería la Gloria» calle de la Gloria núm. 15 y 17 y Apuntadores núm. 40 y 62.

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañería y Novedades para Señora y Caballero. Grandes y selectos surtidos en todas las secciones.

Sastrería á la medida para Caballeros y Niños. Géneros del país é ingleses especiales de primera elección. Figurines ingleses y españoles.

Sastrería á la medida para Señoras. Construcción de toda clase de prendas para Señora bajo modelos y figurines de París, Londres y Viena. Artículos especiales para la confección de Sastre.

Sastrería á la medida para Militares. Géneros especiales para uniformes, galones, bordados y cuanto se necesita para el vestido militar.

Sastrería especial para los señores Sacerdotes. Merinos, Paños y todos los géneros propios para el traje talar; todo de primera calidad.

Ornamentos sagrados, Damascos, Brocados, Cingulos, Albas y todo lo que se requiere para el Culto Divino.

Estatuaria Religiosa de la Casa Vayreda. Orfebrería religiosa y servicio de mesa en Plata Meneses.

Camisería á la medida y confección de Blanco.

Ropa blanca para servicio personal de cada cama y mesa.

Cortinajes y Alfombras. Artículos de punta.

Buen surtido, buen trato, venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

0'95 CENT. PTA.

un litro Moscatel Extra.

LA VIÑA

53 Unión 53

Tip. Lit. de Amengual y Muntaner